



Citar este número al responder:

AVISO - VISITA OCULAR

Mediante Auto de fecha 20 de mayo de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por el señor VICTOR JULIO BUENO SALAZAR, con cédula de ciudadanía No. 14.886.862 expedida en Buga – Valle del Cauca, mediante radicado No. 513532026 de fecha 8 de mayo del 2026, radicada solicitud de Prórroga de Concesión de Aguas Subterráneas - Pozo Vgu-223, otorgada mediante Resolución 0740- No. 000507 de fecha 30/06/2016, a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional CENTRO SUR, ubicada en el predio denominado “Hacienda La Isla”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-47944, ubicado en el sonso, corregimiento, jurisdicción del municipio de Guacari, departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para el predio denominado “ubicada en el predio denominado “Hacienda La Isla”, identificado con matrícula inmobiliaria No.373-47944, ubicado en el sonso, corregimiento, jurisdicción del municipio de Guacari, departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 16 de Julio de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Dirección Técnica Ambiental, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

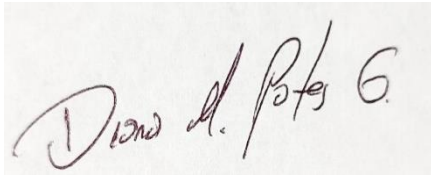
- a.** *Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.*
- b.** *Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan*
- c.** *Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.*
- d.** *Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.*

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las

Citar este número al responder:

personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente.



DIANA MARITZA POTES G.
Contratista Atención al Ciudadano.

Anexos:
Copias:

Proyectó: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano
Elaboró: Diana Maritza Potes G. Contratista Atención al ciudadano

Archívese en: 0741-010-001-045-2016

-Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____

